



DECRETO N° 0333  
LANÚS, 18 FEB 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Designase a partir del día 1º de febrero al 30 junio de 2021, a la señora Oriana LUNA, D.N.I. N° 42.726.423, C.U.I.L. N° 27-42726423-3, nacida el día 11 de agosto de 2000, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Talcahuano 4063, Lanús, Código Postal 1824, con Legajo N° 29324/4, en un cargo categoría 310, con funciones de Auxiliar en la Escuela Bilingüe Municipal, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.04.000, Secretaría de Educación, Empleo y Deportes, Categoría Programática 25, Agrupamiento 9, Oficina 7020, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 09/01/2021 10:15:12  
Expiration date: 09/01/2021 15:15:12

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzoni  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 10/01/2021 12:12:06  
Expiration date: 09/10/2022 15:17:47

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 11/01/2021 05:06:17  
Expiration date: 09/10/2022 15:18:10

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 17/01/2021 01:15:01  
Expiration date: 09/10/2022 01:15:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Secretaría de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 18/01/2021 01:15:03  
Expiration date: 09/10/2022 01:15:03 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por